


EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL

CERTIFICAN:

Que los integrantes del Consejo de Fundadores, Consejo Directivo, Rector, Vicerrectores, Consejo Académico, Secretaría General, Decanos, Directores de Programa, Jefes de Departamento, Jefes de División o Unidad, Jefes de Sección vinculados durante el año 2020 con la Universidad de Boyacá no han sido declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico en donde se haya utilizado el nombre de la Universidad de Boyacá.

Que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos con entidades públicas suscritos por la Universidad.

Se expide en Tunja a los veintinueve (29) días el mes de marzo del año 2021 con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.


ANDRÉS CORREAL CUERVO
Rector
C.C. 79.487.848 de Bogotá


CLAIRE CARVAJAL PINZON
Revisora Fiscal
T.P. 69636-T

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA